



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R.Nº 2190/22



S.S. DE JUJUY,

24 AGO 2022

VISTO, el expediente S-1845/22, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica MSc. Sandra Adriana GIUNTA, eleva propuesta para la realización del Concurso "Ciencia desde las Sedes", iniciativa destinada a la promoción de las Vocaciones y de las Realizaciones Científicas en las Extensiones Universitarias.

Que la convocatoria se realiza a partir de un proceso de contacto y trabajo conjunto con las distintas sedes y expansiones áulicas de la Universidad en el territorio provincial, como una invitación a investigar a través de la presentación de ideas-proyecto formuladas por los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras de las sedes UNJu.

Que el Documento contempla todas las fases de trabajo previstas, desde la convocatoria, hasta la evaluación y presentación de los proyectos finales, que serán objeto de una muestra para toda la comunidad de la UNJu, así como de una exposición itinerante.

Que la presente iniciativa constituye un positivo reflejo de las potencialidades de investigación de nuestros alumnos, un aporte al fortalecimiento de las sedes UNJu y una muestra del impacto de la presencia de la Universidad como actor del desarrollo en todo el territorio.

Que asimismo la Sra. Secretaria adjunta las Bases y Condiciones a fojas 2/6.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales, a llevar a cabo el Concurso "**Ciencia desde las Sedes**", cuyas **Bases y Condiciones** figuran como **ANEXO UNICO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a SECTER, quien deberá notificar a las áreas correspondientes. Cumplido, ARCHIVASE.

MASL

DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

A cargo de Rectorado

por Resolución R.Nº 2162/22

CODIGO 636



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R.N°

2190/22



ANEXO UNICO

Concurso

Ciencia desde las Sedes/ UNJu 2022

Promoción de las Vocaciones y de las Realizaciones Científicas en las Extensiones Universitarias

Bases y Condiciones

La Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy (SeCTER) inició en 2021 un proceso de contacto y trabajo conjunto con las distintas sedes y expansiones áulicas habilitadas en los últimos años. Nucleada la función de ciencia y técnica en el espacio central del Rectorado de la capital, el escenario de crecimiento actual propone el desafío de extender también la c y t + D hacia los nuevos espacios universitarios del interior profundo de la Provincia.

El primer paso de presentación institucional y conocimiento de la situación actual de las sedes por parte de la SeCTER, lleva a avanzar en una invitación a investigar desde las primeras vocaciones. De esta manera surge la presente Convocatoria para la presentación de ideas-proyecto desde las sedes del interior de la UNJu. Se propone generar un espacio para hacer las potencialidades de investigación de la Universidad instalada en el territorio.

El Concurso "Ciencia desde las Sedes", propone un esquema de trabajo que, en coordinación con los responsables de cada expansión, permita la producción de ideas-proyectos de ciencia formuladas por los estudiantes de las distintas carreras de las sedes UNJu de la provincia. Un proceso guiado de selección permitirá llevar los proyectos más representativos a presentarse ante la comunidad en un evento especial de exposición, intercambio y distinción, que refleje la presencia de la Universidad como actor del desarrollo.

Objetivo:

El Concurso Ciencia desde las Sedes/ UNJu 2022 busca fomentar la capacidad científica de los alumnos de las carreras que se dictan en las Sedes Académicas de la Universidad Nacional de Jujuy del interior de la provincia, a través de propuestas que presenten temas, iniciativas y proyectos localizados en sus zonas de influencia, orientados a encarar, comprender y resolver problemas de su comunidad.

Organizadores:

Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy (SeCTER), en conjunto con las coordinaciones de las sedes de la UNJu en la Provincia.

Participantes:

El concurso está destinado exclusivamente a los estudiantes de las distintas Carreras que se dictan en las Sedes Académicas de la Universidad Nacional de Jujuy, que se encuentren activos académicamente al momento de la Convocatoria.

Podrán participar hasta un máximo de tres (3) alumnos por proyecto, quienes deben contar con un representante o tutor, que debe ser un docente de la carrera de la misma sede de la Universidad Nacional de Jujuy.

Proyectos:

Los proyectos deberán ser originales, creados por el participante o los participantes y deberán presentarse, en la primera etapa, como una Idea-Proyecto de Investigación según las siguientes condiciones:

- 1) Localizada y formulada para su desarrollo en la zona de influencia de la sede universitaria del alumno.
- 2) Producida desde la carrera donde el alumno cursa estudios.
- 3) Que exponga un tema de interés de la región en la que se localiza la sede y que guarde relación con un problema concreto y actual de la comunidad. La articulación de estas temáticas específicas y su orientación corresponden a la coordinación de las carreras de las distintas sedes.

CODIGO 636





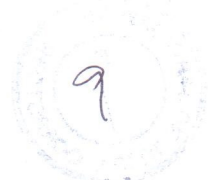
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R.N°

2190/22



Inscripción:

1) Completar el Formulario de Inscripción on-line: Los alumnos se inscribirán a través de un Formulario Web en el sitio www.secter.unju.edu.ar

- Autores: Nombre y Apellido, DNI, teléfono y correo electrónico
- Tutor: Nombre y Apellido, DNI, teléfono y correo electrónico
- Coordinador de la Sede: Nombre y Apellido, DNI, teléfono y correo electrónico

Al mismo tiempo, los postulantes deben cumplir con:

2) Presentar documentación por correo electrónico a cienciaenlasedes2022@gmail.com
- Constancia de alumno regular.
- Idea Proyecto: Documento en formato PDF describiendo la idea-proyecto (Formato de hoja A4, tipo de letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, máximo 1 carilla).

Contenidos de la idea-proyecto:

- Título del trabajo
- Autores (nombre y apellido completos)
- Filiación (Nombre de la Carrera y de la Sede donde se dicta)
- Descripción general de la problemática a abordar y resultados esperados
- Firma de los autores del proyecto

3) Admisión

La SeCTER revisará el cumplimiento de los aspectos formales de presentación de las ideas-proyecto y emitirá una lista de admisión para participar del concurso.

Para los proyectos no admitidos, se habilitará un plazo de cinco (5) días para la revisión, corrección y envío de los trabajos.

4) Evaluación de Ideas-Proyecto

El Jurado evaluará las ideas-proyectos admitidas y emitirá una lista de trabajos seleccionados, que participarán de la segunda fase del concurso, que corresponde a la Presentación de Proyectos.

Criterios de Evaluación:

- Se valorará la originalidad, innovación, viabilidad, aplicabilidad y diseño de los mismos.
- Que cumplan con los objetivos de localización y orientación sobre temas de interés del área de influencia de las sedes UNJu.
- El comité organizador del concurso orientará a los postulantes en la correcta formulación de las ideas-proyecto, de acuerdo con las bases y condiciones del Concurso.

5) Presentación de Proyectos

Las ideas-proyectos seleccionadas deberán realizar la versión final y completa del trabajo para su exposición, bajo la forma de Proyectos de Investigación.

Cada Proyecto debe presentarse en el siguiente formato:

- Documento en formato PDF (Tamaño de papel A4, tipo de letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, con un máximo 5 carillas, con los siguientes contenidos:

CODIGO 636



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R.N°

2190/22



- Titulo del trabajo
- Autores (nombre y apellido completos)
- Filiación (Nombre de la Carrera y de la Sede donde se dicta)
- Resumen
- Introducción
- Material y Métodos
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Firma de los Autores

6) Exposición de los proyectos

Todos los proyectos seleccionados se expondrán al público durante la Jornada de Ciencia de la SECTER programada para el 19 de noviembre de 2022, en la sede central de Rectorado de UNJu. Los trabajos que por su originalidad y potencial de vinculación sean distinguidos, podrán participar, dentro de la misma jornada, de una ronda de intercambio con sectores del sector público y/o privado para su consideración.

Los mismos trabajos formaran parte de una muestra itinerante por las distintas sedes de la UNJu durante el periodo 2023.

7) Cronograma:

Lanzamiento, inscripción y presentación de trabajos	Web y correo	29 de agosto al 16 de septiembre
Control de admisión	Secter y sedes	22 de septiembre
Evaluación de Ideas proyecto	Secter	4 y 5 de octubre
Publicación de resultados de trabajos seleccionados para muestra	Secter	14 de octubre
Presentación de proyectos finales	Secter	10 de noviembre
Muestra de trabajos	Rectorado	19 de noviembre

8) Jurado:

El Jurado estará conformado por autoridades y/o docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy. Su número total de miembros será impar. El Jurado resolverá según su mejor criterio y su resolución para la selección de los trabajos se tomará por mayoría simple de sus integrantes y el resultado de su decisión constará en un acta firmada por sus integrantes. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

9) Publicación de resultados:

Los proyectos finalistas preseleccionados serán publicados en la Web de la SeCTER a partir del 14/10/2022. Los proyectos ganadores serán exhibidos durante un evento de ciencia de la SeCTER, realizarse el día 19/11/2022.

10) Premiación:

Se seleccionará un Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio, así como tres y Menciones de Honor. Todos los alumnos participantes tendrán un certificado por participación. Los resultados del concurso y sus

CODIGO 636



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

ganadores serán publicados en los diferentes medios de difusión de la Universidad Nacional de Jujuy. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer junto con los proyectos premiados.

Premios:

Se entregarán los siguientes premios:

- Primer Premio: Medallas para el grupo y certificados, más útiles y mochila con logo institucional
- Segundo Premio: Diplomas para el grupo y mochila institucional
- Tercer Premio: Diplomas para el grupo y
- Menciones de honor (tres): Cada mención de honor recibirá como premio un diploma

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por otros bienes o servicios distintos de los ofrecidos ni por dinero en efectivo, aún cuando los ganadores se vieran impedidos, por cualquier causa o circunstancia, de gozar de los mismos.

Si por cualquier motivo quedara algún premio sin asignar, la Universidad Nacional de Jujuy (SeCTER) resolverá, a su exclusivo criterio, sobre el destino y/o uso que le dará.

11) Derechos de Autor:

Los derechos intelectuales de los proyectos presentados corresponderán a sus autores, los que decidirán libremente y su costo y cargo su depósito o registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Toda vez que este Concurso supone la difusión de los proyectos presentados, la Universidad Nacional de Jujuy no asume responsabilidad alguna por las consecuencias de dicha difusión, siendo recomendable para sus autores proceder a su depósito como obra inédita ante la antes mencionada repartición.

Los premiados ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras en diferentes medios a la Universidad Nacional de Jujuy, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor, como parte de exposiciones o complemento a informaciones universitarias.

12) Derechos de terceros:

Los participantes garantizarán ante la Universidad Nacional de Jujuy que los proyectos a ser presentados al concurso serán originales, de su creación, que no afectarán los derechos de terceros, ya sea de imagen, buen nombre u honor y que, de ser legalmente obligatorio, habrán de obtener, antes de su presentación, la autorización necesaria para su uso, posibles reproducciones o exposiciones. La presentación de los proyectos implica para los presentantes la asunción de este compromiso y garantía sin requerir documento adicional alguno.

13) Condiciones generales:

La participación en el concurso es de carácter gratuito. Los gastos de traslado hacia el lugar en el que se llevará a cabo la Jornada de Ciencias estarán a cargo de los Finalistas. El concurso podrá ser declarado desierto, sin expresión de causa alguna y sin que la aplicación de esta medida sea motivo de indemnización y/o reclamo por parte de los concursantes.

14) Aceptación de estas Bases:

La participación en este concurso supone la total aceptación y cumplimiento de estas bases y la inapelable decisión del jurado.

CODIGO 636

[Handwritten signature]
DRA. JULIANA DEL CARMEN BERGON
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

A cargo de Rectorado
por Resolución R. Nº 2162/22